

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31352** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo mercantil numero 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 550/2015, por auto de fecha 16 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bilbo Dent, Sociedad Anónima, con CIF A 48183420, con domicilio en calle Barroeta Aldamar, número 6, 6.º derecha, 48001 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilibao

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal ha correspondido al economista don Carlos Mendizábal Gayoso, con dirección de correo electrónico [cmgaconcursal@gmail.com](mailto:cmgaconcursal@gmail.com).

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

En Bilbao (Bizkaia), 24 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150044196-1